

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA
GESTIÓN PÚBLICA

Ente: Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., I.B.D.	Sector: Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Registro: 06820
Área auditada: Dirección General Adjunta Jurídico Fiduciaria.	Clave de programa y descripción de auditoría: 800 Transparencia y Archivo (Desempeño).	

ACUSE

MTRO. CARLOS FIDEL DE REGULES PALACIOS

Director General Adjunto Jurídico Fiduciario
Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.
Av. Ejército Nacional, número 180, piso 1
Col. Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11590



Oficio No.: OIC SHF-AAIDMGP-067/2020
23 de noviembre de 2020

En relación con la orden de auditoría No. 05/2020 notificada con el oficio OIC-AAIDMGP-SHF-41/2020 de fecha 6 de agosto de 2020, y de conformidad con los artículos 44 bis 1, fracciones IV y V de la Ley de Instituciones de Crédito; 6 primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 309 y 311, fracción V de su Reglamento; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34, primer párrafo de su Reglamento; TERCERO, numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, en concordancia con el transitorio TERCERO del acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización; y 38, fracción I, numeral 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se adjunta el informe de la auditoría practicada a la Dirección General Adjunta a su cargo.

En dicho informe se presenta el resultado de la revisión realizada y que estuvo enfocada a "Analizar el cumplimiento que la Institución está realizando de las obligaciones especificadas en la Ley General de Archivos y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la demás normatividad aplicable en esas materias", por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos en la Ley General de Archivos y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la demás normatividad aplicable en esas materias, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019. Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de la observación determinada hasta constatar su solución definitiva.



Atentamente
El Titular

[Handwritten signature]

LIC. JUAN GABRIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ



[Handwritten signature]

Recibi copia
Carlos Neda L.
23/11/2020



FUNCIÓN PÚBLICA



2020
LEONORA VICARIO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL E.
SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., I.B.D.

Hoja No.: 1 de 8

No. de Auditoría: 05/2020

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA
GESTIÓN PÚBLICA

Ente: Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., I.B.D.

Sector: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Registro: 06820

Área auditada: Dirección General Adjunta Jurídica Fiduciaria

Clave de programa y descripción de auditoría: 800 Transparencia y Archivo (Desempeño)

ÍNDICE

	Hoja
I. Antecedentes	2
II. Objeto y Alcance	3
III. Resultados del Trabajo Desarrollado	4
IV. Conclusión y Recomendación General	4
V. Cédulas de Observaciones	5

**ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA
 GESTIÓN PÚBLICA**
Ente: Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., I.B.D.

Sector: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Registro: 06820

Área auditada: Dirección General Adjunta Jurídica Fiduciaria

Clave de programa y descripción de auditoría: 800 Transparencia y Archivo (Desempeño)

I. Antecedentes

La transparencia y rendición de cuentas es hoy en día la exigencia de una sociedad abierta, que demanda y reclama que las metas y objetivos institucionales se cumplan en concordancia con los Programas establecidos, se cristalicen los beneficios de la población objetivo y que los recursos públicos destinados, sean administrados y ejercidos con honestidad, eficiencia, eficacia y calidad, observando estrictamente el marco jurídico y disposiciones que rigen al servicio público.

En ese sentido, se determinó practicar con objetividad e imparcialidad, con un enfoque eminentemente preventivo, evaluar las operaciones realizadas por el área auditada, permitiendo que, en su caso, las anomalías detectadas se corrijan a la brevedad y en el futuro se evite su recurrencia, se mejore e incremente la confiabilidad de los sistemas de control interno y se minimice la probabilidad de errores, contribuyendo a erradicar prácticas de corrupción.

El Manual de Organización General de Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), señala como objetivo de la Dirección General Adjunta Jurídica Fiduciaria (DGAJF), "Dirigir y coordinar el apoyo y asesoría legal, con el propósito de que las actividades que realiza SHF, se apeguen al marco legal aplicable, así como los procesos jurídicos y las operaciones fiduciarias; la defensa de los derechos e intereses Institucionales en los juicios o procedimientos en los que sea parte o tenga interés jurídico".

Por lo antes descrito, se consideró conveniente incluir dentro del Programa Anual de Auditoría 2020 una revisión a esa Dirección General Adjunta, con el objetivo de "Analizar el cumplimiento que la Institución está realizando de las obligaciones especificadas en la Ley General de Archivos y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la demás normatividad aplicable en esas materias".

Para tal efecto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 bis 1, fracciones IV y V de la Ley de Instituciones de Crédito; 6, primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 309 y 311 de su Reglamento; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 de su Reglamento; TERCERO, numerales 14, 15 y 16 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección emitido por la Secretaría de la Función Pública; y 99, fracción II, inciso a), numeral 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, mediante oficio No. OIC-AAIDMGP-SHF-41/2020 de fecha 6 de agosto de 2020, el Lic. Juan Gabriel Sánchez Vázquez, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en Sociedad Hipotecaria Federal, le notificó al Mtro. Carlos Fidel de Régules Palacios, Director General Adjunto Jurídico Fiduciario de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., la orden de auditoría número 05/2020, comunicándole que la revisión se desarrollaría en el periodo del 6 de agosto al 23 de octubre del 2020 y comisionando para tal efecto al C. Gonzalo Vega Ávila como Jefe de Grupo y a los auditores, L.C.P.F. José Gerardo Alamillo Brito, L.A.P. Efrén Sandria

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA
GESTIÓN PÚBLICA**Ente:** Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., I.B.D.**Sector:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público**Registro:** 06820**Área auditada:** Dirección General Adjunta Jurídica Fiduciaria**Clave de programa y descripción de auditoría:** 800 Transparencia y Archivo (Desempeño)

Hernández y al C. José Guadalupe Martínez Ruiz, servidores públicos adscritos al Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en SHF.

Posteriormente, mediante el oficio No. OIC-AAIDMGP-SHF-058/2020 de fecha 23 de octubre de 2020, con fundamento en el artículo 38, fracción I, numeral 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y en concordancia con lo establecido en el artículo tercero, numeral 16 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, el Lic. Juan Gabriel Sánchez Vázquez, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en SHF, notifica al Mtro. Carlos Fidel de Régules Palacios, que el periodo de ejecución de la auditoría 05/2020 se ampliaba hasta el 23 de noviembre de 2020.

II. Objetivo y Alcance

II.1 Objetivo

Analizar el cumplimiento que la Institución está realizando de las obligaciones especificadas en la Ley General de Archivos y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la demás normatividad aplicable en esas materias.

II.2 Alcance

La auditoría abarcó el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, considerando para el caso de la Dirección General Adjunta Jurídica Fiduciaria, la información y documentación disponible en los portales institucionales y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como la información proporcionada en materia de Transparencia.

La auditoría se realizó de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública y se aplicaron los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios en cada caso, como:

- Estudio General de la Normatividad vigente y aplicable a la Institución en materia de Transparencia.
- Análisis de la información disponible en los portales institucionales.
- Análisis de la información proporcionada por personal de la Dirección General Adjunta Jurídico Fiduciaria.

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA
GESTIÓN PÚBLICA**Ente:** Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., I.B.D.**Sector:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público**Registro:** 06820**Área auditada:** Dirección General Adjunta Jurídica Fiduciaria**Clave de programa y descripción de auditoría:** 800 Transparencia y Archivo (Desempeño)

III. Resultados del Trabajo Desarrollado

Mediante las pruebas de auditoría utilizadas, se verificó que Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. (SHF), cuenta con la integración del Comité de Transparencia y con la designación del responsable de la Unidad de Transparencia, conforme a lo establecido en la normatividad correspondiente.

Como resultado del análisis a la información que SHF, pone a disposición del público en general en los portales institucionales y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y que por lo menos debe corresponder a los temas, documentos y políticas que se señalan las 48 fracciones del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), se identificó que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales notificó el 4 de septiembre de 2019 que SHF, CUMPLIÓ con la publicación de la información concerniente a sus obligaciones de transparencia comunes y específicas establecidas en la Ley General de Transparencia, obteniendo, tanto de la verificación que se realizó en el SIPOT, como en su portal de Internet, un total de 100 puntos porcentuales en el Índice Global de Cumplimiento en portales de Transparencia. No obstante lo anterior, de la revisión realizada se identificó que, en la información correspondiente a la fracción XXIV del mencionado artículo, no se proporcionan algunos resultados de auditorías que provengan de otras instancias fiscalizadoras.

IV. Conclusión y Recomendación General

Derivado del trabajo realizado, se concluye que las actividades que realiza Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., en materia de transparencia, se llevan a cabo de manera correcta y en cumplimiento al marco legal aplicable; sin embargo, se recomienda de manera general, tener definidos y notificados a los responsables de la información correspondiente a cada una de las fracciones contenidas en el artículo 70 de la LGTAIP, comunicarles respecto a sus responsabilidades y promover entre las personas servidoras públicas responsables, los cursos de capacitación disponibles en línea en la materia.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



2020

LEONORA VICARIO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., I.B.D.

Hoja No.: 5 de 8

No. de Auditoría: 05/2020

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA
GESTIÓN PÚBLICA

Ente: Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., I.B.D.

Sector: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Registro: 06820

Área auditada: Dirección General Adjunta Jurídica Fiduciaria

Clave de programa y descripción de auditoría: 800 Transparencia y Archivo
(Desempeño)

V. Cédulas de Observaciones

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA
GESTIÓN PÚBLICA

Ente: Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., I.B.D.

Sector: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Registro: 06820

Área auditada: Dirección General Adjunta de
Administración y Operaciones.

Clave de programa y descripción de auditoría: 800 Transparencia y Archivo
(Desempeño).

ACUSE

Mtro. JUAN JAIME MOLINA VÉLEZ
Director General Adjunto de Administración y Operaciones
Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.
Av. Ejército Nacional, número 180, piso 8
Col. Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 071590

SOCIEDAD HIPOTECARIA
FEDERAL, S.N.C.
23 NOV 2020
13:36
DIRECCION GENERAL

SOCIEDAD HIPOTECARIA
FEDERAL, S.N.C.
RECIBIDO
23 NOV 2020
13:36
DIRECCION DE
ADMINISTRACION

Oficio No.: OIC SHF-AAIDMGP-066/2020
23 de noviembre de 2020

En relación con la orden de auditoría No. 05/2020 notificada con el oficio OIC-AAIDMGP-SHF-42/2020 de fecha 6 de agosto de 2020, y de conformidad con los artículos 44 bis 1, fracciones IV y V de la Ley de Instituciones de Crédito; 6 primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 309 y 311, fracción V de su Reglamento; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34, primer párrafo de su Reglamento; TERCERO, numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, en concordancia con el transitorio TERCERO del acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización; y 38, fracción I, numeral 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se adjunta el informe de la auditoría practicada a la Dirección General Adjunta a su cargo.

En dicho informe se presenta el resultado de la revisión realizada y que estuvo enfocada a "Analizar el cumplimiento que la Institución está realizando de las obligaciones especificadas en la Ley General de Archivos y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la demás normatividad aplicable en esas materias", por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019. No se determinó observación a la Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

SOCIEDAD HIPOTECARIA
FEDERAL, SNC
RECIBIDO
23 NOV 2020
13:36
JUAN GABRIEL SANCHEZ VAZQUEZ
ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

Atentamente
El Titular

LIC. JUAN GABRIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ

SOCIEDAD HIPOTECARIA
FEDERAL, S N C
RECIBIDO
23 NOV 2020
13:36
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE
ADMINISTRACION Y OPERACIONES



FUNCIÓN PÚBLICA



2020
LEONA VICARIO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL E.
SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., I.B.D.

Hoja No.: 1 de 5

No. de Auditoría: 05/2020

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA
GESTIÓN PÚBLICA

Ente: Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., I.B.D.

Sector: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Registro: 06820

Área auditada: Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones

Clave de programa y descripción de auditoría: 800 Transparencia y Archivo (Desempeño)

ÍNDICE

	Hoja
I. Antecedentes	2
II. Objeto y Alcance	3
III. Resultados del Trabajo Desarrollado	4
IV. Conclusión y Recomendación General	4
V. Cédulas de Observaciones	5

**ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA
 GESTIÓN PÚBLICA**
Ente: Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., I.B.D.

Sector: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Registro: 06820

Área auditada: Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones

Clave de programa y descripción de auditoría: 800 Transparencia y Archivo (Desempeño)

I. Antecedentes

La transparencia y rendición de cuentas es hoy en día la exigencia de una sociedad abierta, que demanda y reclama que las metas y objetivos institucionales se cumplan en concordancia con los Programas establecidos, se cristalicen los beneficios de la población objetivo y que los recursos públicos destinados, sean administrados y ejercidos con honestidad, eficiencia, eficacia y calidad, observando estrictamente el marco jurídico y disposiciones que rigen al servicio público.

En ese sentido, se determinó practicar con objetividad e imparcialidad, con un enfoque eminentemente preventivo, evaluar las operaciones realizadas por el área auditada, permitiendo que, en su caso, las anomalías detectadas se corrijan a la brevedad y en el futuro se evite su recurrencia, se mejore e incremente la confiabilidad de los sistemas de control interno y se minimice la probabilidad de errores, contribuyendo a erradicar prácticas de corrupción.

El Manual de Organización General de Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), vigente en el ejercicio 2019, señalaba como objetivo de la Dirección General Adjunta de Administración, Operación y Tecnologías (DGAAOT), el dirigir y coordinar los procesos de administración de personal, los recursos financieros, materiales, recursos tecnológicos y la operación de la institución.

Por lo antes descrito, se consideró conveniente incluir dentro del Programa Anual de Auditoría 2020 una revisión a esa Dirección General (actualmente denominada Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones) con el objetivo de "Analizar el cumplimiento que la Institución está realizando de las obligaciones especificadas en la Ley General de Archivos y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la demás normatividad aplicable en esas materias".

Para tal efecto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 bis 1, fracciones IV y V de la Ley de Instituciones de Crédito; 6, primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 309 y 311 de su Reglamento; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 de su Reglamento; TERCERO, numerales 14, 15 y 16 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección emitido por la Secretaría de la Función Pública; y 99, fracción II, inciso a), numeral 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, mediante oficio No. OIC-AAIDMGP-SHF-42/2020 de fecha 6 de agosto de 2020, el Lic. Juan Gabriel Sánchez Vázquez, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en Sociedad Hipotecaria Federal, le notificó al Mtro. Juan Jaime Molina Vélez, Director General Adjunto de Administración y Operaciones de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., la orden de auditoría número 05/2020, comunicándole que la revisión se desarrollaría en el periodo del 6 de agosto al 23 de octubre del 2020 y comisionando para tal efecto al C. Gonzalo Vega Ávila como Jefe de Grupo y a los auditores, L.C.P.F. José Gerardo Alamillo Brito, L.A.P. Efrén



ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA
GESTIÓN PÚBLICA**Ente:** Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., I.B.D.**Sector:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público**Registro:** 06820**Área auditada:** Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones**Clave de programa y descripción de auditoría:** 800 Transparencia y Archivo (Desempeño)

Sandria Hernández y al C. José Guadalupe Martínez Ruiz, servidores públicos adscritos al Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en SHF.

Posteriormente, mediante el oficio No. OIC-AAIDMGP-SHF-059/2020 de fecha 23 de octubre de 2020, con fundamento en el artículo 38, fracción I, numeral 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y en concordancia con lo establecido en el artículo tercero, numeral 16 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, el Lic. Juan Gabriel Sánchez Vázquez, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en SHF, notifica al Mtro. Juan Jaime Molina Vélez, que el periodo de ejecución de la auditoría 05/2020 se ampliaba hasta el 23 de noviembre de 2020.

II. Objetivo y Alcance

II.1 Objetivo

Analizar el cumplimiento que la Institución está realizando de las obligaciones especificadas en la Ley General de Archivos y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la demás normatividad aplicable en esas materias.

II.2 Alcance

La auditoría abarcó el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, considerando para el caso de la Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones, la información y documentación disponible en los portales institucionales y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como la información proporcionada en materia de Archivo.

La auditoría se realizó de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública y se aplicaron los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios en cada caso, como:

- Estudio General de la Normatividad vigente y aplicable a la Institución en materia de Archivo.
- Análisis de la información disponible en los portales institucionales.
- Análisis de la información proporcionada por la Dirección de Administración.

**ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA
 GESTIÓN PÚBLICA**
Ente: Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., I.B.D.

Sector: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Registro: 06820

Área auditada: Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones

Clave de programa y descripción de auditoría: 800 Transparencia y Archivo (Desempeño)

III. Resultados del Trabajo Desarrollado

Mediante las pruebas de auditoría que se realizaron, se verificó que:

SHF cuenta con un área coordinadora de archivos,

El titular de la institución nombró/designó a la persona responsable del área coordinadora de archivos,

La persona titular del área coordinadora de archivos tiene un nivel de Dirección de Área, forma parte del Comité de Información como asesor de archivo con voz y voto, tiene nivel Licenciatura y se notificó al AGN su designación,

La institución cuenta con criterios específicos en materia de organización y conservación de archivos,

SHF cuenta con el Cuadro General de clasificación archivística, con el Catálogo de disposición documental validado y registrado en el AGN,

La Institución cuenta con inventario general de expedientes, de transferencia y de baja; con Guía simple de archivos,

SHF cuenta con el Plan Anual de Desarrollo Archivístico y se encuentra publicado en la Intranet.

La institución elaboró y publicó en su portal de Internet el resultado de la implementación del Plan Anual de Desarrollo archivístico, promoviendo así la transparencia y rendición de cuentas en materia de archivo.

IV. Conclusión y Recomendación General

Una vez revisado el cumplimiento de la normatividad en materia de archivo por parte de Sociedad Hipotecaria Federal, se puede concluir que en términos generales cumple con la normatividad y mantiene un razonable control en la materia, lo que permite una adecuada organización y conservación de los archivos, promoviendo el uso, métodos y técnicas que garantizan la localización y disposición expedita de documentos a través de sistemas modernos de organización y conservación de los archivos, que contribuyen a la eficiencia gubernamental, la correcta gestión gubernamental y el avance institucional a fin de que éstos se preserven actualizados y permiten la publicación en medios electrónicos de la información relativa a sus indicadores de gestión y el ejercicio de recursos públicos, así como aquella que por su contenido tenga un alto valor para la sociedad.

Se recomienda continuar con la política pública y acciones encaminadas a promover la profesionalización de los recursos humanos mediante la capacitación, retención y desarrollo de talento en el servicio público, fortaleciendo las capacidades y habilidades de los servidores públicos en materia de archivo, a fin de elevar las capacidades institucionales contribuyendo al cumplimiento eficiente de los objetivos del Gobierno Federal en materia archivística.





FUNCIÓN PÚBLICA



2020
LEONA VICARIO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., I.B.D.

Hoja No.: 5 de 5

No. de Auditoría: 05/2020

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA
GESTIÓN PÚBLICA

Ente: Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., I.B.D.

Sector: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Registro: 06820

Área auditada: Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones

Clave de programa y descripción de auditoría: 800 Transparencia y Archivo (Desempeño)

V. Cédula de Observaciones

No se determinaron observaciones a la Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones.